

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SILVANIA – CUNDINAMARCA

Silvania Cundinamarca, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO
CAUSANTE
RADICACIÓN

SUCESIÓN
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ PINEDA
2.018/00377-00

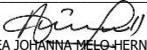
En atención a la constancia secretarial que antecede, este despacho **señala la hora de las 2:00 p.m. del 28 de septiembre de 2021** para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de acuerdo con lo normado en el artículo 501 del CGP. En la misma sesión se someterá a contradicción los inventarios y avalúos practicados, también se dispondrá, llegado el caso, lo disciplinado por el artículo 507.

La sesión se adelantará de manera virtual, según lo establece el art. 7 de Decreto Legislativo 806 de 2020 y el art. 23 de Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, ello debido a la propagación y contagio del virus COVID-19 y al riesgo que ello conlleva. Se utilizará, para tal efecto, el aplicativo *Microsoft Teams*¹. Por secretaría remítase a los correos electrónicos reportados por los abogados, o en su defecto por las partes, el enlace o invitación para unirse a la sesión virtual. Si no han comunicado su dirección electrónica, este despacho los requiere para que lo hagan, pues suyo es el deber de suministrar los canales digitales elegidos para los fines del proceso, según el art. 3º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOHN FREDDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA</p> <p>Notifico el anterior AUTO por ESTADO Nº <u>19</u></p> <p>19 de julio de 2021</p> <p>HOY, _____</p> <p> ANDREA JOHANNA MELO HERNÁNDEZ SECRETARÍA</p>

¹ https://www.youtube.com/watch?v=Kd6Y_pgL6XA En este enlace podrán encontrar un tutorial sobre el uso de la mencionada herramienta.